



Diego Hurtado de Mendoza, arcipreste de Maqueda. Una réplica y precisión

Arturo Rodríguez López-Abadía
Centro de Estudios de América

En el artículo recientemente publicado en esta misma revista, se plantea la posibilidad de que el diplomático Diego Hurtado de Mendoza hubiera sido el mismo Diego Hurtado de Mendoza que figura como arcipreste de Maqueda en dos documentos del año 1542; sin embargo, habría que descartar por entero esta hipótesis, tomando en cuenta varios hechos, que iremos detallando.

1.- Diego Hurtado de Mendoza no era un nombre tan extraordinariamente raro. Ciñéndonos a documentos de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, tenemos a los siguientes Diegos Hurtado de Mendoza en esas fechas:

- ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 714,32. Fecha, 4/9/1550. Ejecutoria del pleito litigado por Diego Hurtado de Mendoza, vecino de Guadalajara
- ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 697,7. Fecha, 24/12/1549. Ejecutoria del pleito litigado por Diego Hurtado de Mendoza, vecino de Soria
- ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 495,15. Fecha, 26/11/1537. Ejecutoria del pleito litigado por Diego Hurtado de Mendoza, vecino de Zuya (Álava).
- ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 697,12. Fecha, 8/12/1549. Ejecutoria del pleito litigado por Diego Hurtado de Mendoza y de La Cerda, conde de Mérito.
- ARCHV, PL CIVILES, ALONSO RODRÍGUEZ (F),CAJA 597,6. Fecha, 1548-1553. Pleito de Antón y Diego Hurtado de Mendoza, con Alonso de Burgos, vecinos de Burgos
- ARCHV, PL CIVILES, ALONSO RODRÍGUEZ (F),CAJA 817,3. Fecha, 1548-1550. Pleito de los hijos y herederos de García de Ávila, vecinos de Granada, con Diego Hurtado de Mendoza, señor de la villa de Hinojosa de la Sierra (Soria), sobre reclamación de deudas.

- ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 538,33. Fecha, 13/11/1540. Traslado de la carta ejecutoria a petición de Diego Hurtado de Mendoza, adelantado de Galicia, y su mujer Leonor de Castro, en el pleito de sus padres Juan Hurtado de Mendoza y María Sarmiento, condes de Ribadavia, vecinos de Valladolid, con Beatriz Osorio de Castro, condesa de Lemos, sobre reclamación de dote en virtud de ciertas capitulaciones matrimoniales.

En algunos de estos casos aparece el nombre de Diego Hurtado de Mendoza aun siendo el personaje al que se refiere conocido principalmente por otro nombre, como el caso de Diego Hurtado de Mendoza, adelantado de Galicia, más conocido por Diego Sarmiento de Mendoza. Este caso nos permite pensar en la posibilidad de que el Diego de Mendoza que figura como arcipreste fuese más conocido por otro nombre.

- 2.- Para ser arcipreste hay que haber recibido las órdenes mayores, cosa de la que no hay constancia alguna en el caso de Don Diego Hurtado de Mendoza, ni a través de sus cartas ni por otro tipo de fuentes. Respecto a la dignidad del arciprestazgo y lo que implicaba, nos remitimos al derecho canónico. Cito del Corpus Iuris Canonici, libro I, título XXIV, cap. IV:

Archipresbyterus ruralis, presbyterorum et laicorum plebaniae suae curam gerit: contra decretum tamen episcopi nihil ordinare potest.

Ut singulae plebes archipresbyterum habeant, propter assiduam erga populum Dei curam, qui non solum imperiti vulgi sollicitudinem gerant, verum etiam presbyterorum, qui per minores titulos habitant, vitam iugi circumspectione custodiant: et qua unusquisque industria divinum opus exerceat episcopo suo renunciat. Nec contendat episcopus non egere plebem archipresbytero, qua si ipse eam gubernare valeat: quia et si valde idoneus sit, decet tamen ut sua onera partiatur: et sicut ipse matri ecclesiae praeest: ita archipresbyteri praesint plebibus ut in nullo titubet ecclesiastica sollicitudo; cuncta tamen reperiunt ad episcopum, nec aliquid contra eius decretum ordinare praesumant.

Además de este antiquísimo decreto sobre los arciprestazgos rurales, hay que tomar en consideración una bula de fecha mucho más reciente, de tiempos de Inocencio VIII en que se derogan explícitamente los nombramientos a favor de laicos que no hayan recibido el sacramento de la ordenación.

AGS, PTR, LEG, 61, DOC. 64. Fecha, 28/8/1487. Bula del Papa Inocencio VIII recocando la concesión de beneficios eclesiásticos otorgados por la Catedral de Toledo a los seculares no ordenados "in sacris" y con la cláusula "ut amoveri non posint".

Resulta pues, bastante inequívoco que hay que haber recibido las órdenes mayores para poder ser arcipreste, no pudiendo ocupar el cargo un laico. A falta de datos que avalen que Diego Hurtado de Mendoza el embajador fuera ordenado sacerdote, hay que asumir que no lo fue en ningún momento. Tampoco hace mención de recepción de órdenes Gonzalo Fernández de Oviedo, que en sus Batallas y Quinquágenas hace una relación extensa de la familia Mendoza, mencionando un par de veces a Diego Hurtado de Mendoza el embajador. De otros Mendoza que fueron de la Iglesia sí lo dice explícitamente:

[Juan Hurtado de Mendoza] dexó por sus albaceas al reverendísimo cardenal don Pero González de Mendoza, y a los condes de Coruña y Tendilla, y don Hurtado, sus hermanos.

Este don Juan tubo dos mugeres, y en cada una dellas tubo dos hijos varones. La primera fue doña Francisca de Rivera y la segunda doña Leonor de Luxán. [...] Y mandó a don Íñigo, su segundo hijo (de la dicha doña Francisca) a Valconete, e suplicó al cardenal que lo criase y hiciese de la Iglesia. (Pág. 53)

Este [Diego de Mendoza] y su hermano el marqués del Cenete, don Rodrigo de Bivar y Mendoza, los ovo el cardenal en una señora generosa llamada doña Mencía de Lemos. Y el tercer hijo del cardenal lo fue don Juan de Mendoza (hijo de otra madre), quel cardenal quisiera hacerle de la Iglesia (y ya tubo renta en ella), y muerto el cardenal dexó los hábitos eclesiásticos [...] (Pág. 55)

Sobre cuáles pueden haber sido exactamente las circunstancias familiares del Diego Hurtado de Mendoza arcipreste, sólo cabe especular a falta de más material procedente del fondo de capellanías del Archivo Diocesano de Toledo y de los expedientes del Archivo Capitular de Toledo, sin embargo, no me privaré de la especulación. Diego Hurtado puede haber sido un pariente de un cierto Gómez de Mendoza, cura que fue de Val de Santo Domingo, provincia de Toledo, del cual hay acreditada presencia en Maqueda por pleitos de fe y pleitos criminales entre 1570 y 1574; o de Martín de Mendoza el gitano, hijo bastardo del III duque del Infantado cuando aún no ostentaba este título. Este Martín de Mendoza ostentó el cargo de arcediano de Talavera, que es el superior jerárquico del arcipreste de Maqueda (García Oro, pág. 132).

Documentos al respecto:

- AHN, INQUISICIÓN,119,Exp.49. Fecha, 1570. Proceso criminal de Gómez de Mendoza, cura de la Iglesia de Val de Santo Domingo y comisario del Santo Oficio, a instancias de los alcaldes y regidores de la villa de Maqueda (Toledo), por desacato y ofensas contra Francisco de Alcarazo, alcalde ordinario de los hijosdalgos, quien había prendido a Jorge, su esclavo, y contra los que participaban en la procesión que desde la villa de Maqueda se dirigía a la ermita de Santa Ana.
- AHN, INQUISICIÓN,123,Exp.16. Fecha, 1574. Proceso de fe de Gómez de Mendoza, cura de Val de Santo Domingo, comisario del Santo Oficio, por injurias hacia Francisco Hidalgo, vecino de la misma villa.
- AHN, INQUISICIÓN,55,Exp.11. Fecha, 1574. Proceso criminal de Gómez de Mendoza, comisario del Santo Oficio, cura propio de Val de Santo Domingo (Toledo), a instancia de Francisco Hidalgo, vecino del dicho lugar, sobre ciertas palabras que dijo a los vecinos del dicho lugar.

En cuanto a Diego Hurtado de Mendoza, quienquiera que fuese, era con total probabilidad nuevo cura en Maqueda, pues en 1541 había acabado el proceso de fe contra Diego Serrano, cura de esa localidad:

- AHN, INQUISICIÓN,216,Exp.4. Fecha, 1539-41. Proceso de fe del bachiller Diego Serrano, vicario de Maqueda y teniente de cura en la iglesia de San Juan de la dicha villa, natural de Torrijos y estante en San Martín de Valdeiglesias, por proposiciones erróneas.

Además, no era el primer clérigo de la localidad en haber sufrido proceso de fe. Diez años antes, el clérigo Bernardino Brochero fue procesado por herejía.

- AHN, INQUISICIÓN,98,Exp.6. Fecha, 1526-29. Proceso de fe de Bernardino Brochero, natural de Madrigal, clérigo presbítero de la villa de Maqueda (Toledo), por herejía.

Se da también el caso de que está documentada la presencia de un Diego Hurtado de Mendoza por esas mismas fechas en la catedral de Toledo, en la que fue arcediano en 1548. Parece lógico pensar que este arcipreste de Maqueda que poseía el cargo en ausencia sea el mismo que el residente en Toledo. En el libro de Ángel Fernández Collado *La catedral de Toledo en el siglo XVI: vida, arte, y personas* nos encontramos en la página 78 una referencia a este Diego:

Diego Hurtado de Mendoza, 1548. Arcediano de Toledo. Falleció el 5 de julio de 1548 y el cabildo mandó que se le acompañase, como era costumbre, hasta el monasterio de la Madre de Dios, donde iba a ser enterrado. [Nota 84]

84. ACT, *Actas Capitulares 8 (1548-1551)*, 41.

Concluimos pues, que el Diego Hurtado de Mendoza arcipreste de Maqueda no tiene nada que ver con el Diego Hurtado de Mendoza embajador y escritor, más allá de una curiosa coincidencia onomástica.

Bibliografía

- Decretales Gregorii Papa IX, suae integritati, una cum glossis restitutae*, Roma, Imprenta del Pueblo de Roma, 1582.
- Fernández Collado, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI: vida, arte, y personas*, Toledo, Diputación de Toledo, 1999.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Batallas y Quinquágenas, tomo I*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1983.
- García Oro, José, *La Iglesia en Toledo en tiempos del Cardenal Cisneros (1495-1517)*, Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, 1992.

Fondos de archivos

- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
 Registro de Ejecutorias
 Pleitos Civiles
- Archivo Histórico Nacional
 Inquisición de Toledo
- Archivo Capítular de Toledo
 Actas Capitulares